

Expediente judicial digital: los profesionales del derecho deberán registrarse

13/04/2021

La Suprema Corte de Justicia habilitó esta semana -y hasta el 31 de mayo inclusive- la registración de los profesionales que trabajan en el ámbito de la Justicia provincial en la plataforma IURIX On-Line HTML5, en lo que será la primera etapa en el camino a la implementación definitiva del expediente digital, a partir del 1 de agosto. Una vez validados en este sistema, los profesionales podrán presentar escritos y demandas, y visualizar listas personalizadas. La primera etapa contempla pruebas pilotos para los fueros civil y laboral.

«Estamos dando un paso sustancial que llevará a un cambio en la forma de litigar y nos conducirá a encarar nuevos desafíos», dijo el presidente de la Corte, Dalmiro Garay, durante un encuentro que mantuvo con las autoridades de los Colegios de Abogados y Procuradores de las cuatro circunscripciones judiciales de la provincia.

Así, se dispuso el link <https://iol.jus.mendoza.gov.ar/iol-ui/p/inicio> para la carga de los datos de los profesionales y de un instructivo que se encuentra en el micrositio <http://www.jus.mendoza.gov.ar/portal-de-gestion> con el paso a paso para concretar la registración. Se trata de una prueba piloto que en esta primera etapa se dará en los fueros Civil y Laboral y en la Justicia de Familia, bajo un cronograma de implementación para la plataforma IURIX Flex.

La validación de abogados, peritos, defensores oficiales, asesores de niños, niñas y adolescentes y personas con capacidad restringida y fiscales civiles es la primera posta en el camino al expediente digital con el que se tramitarán

todas las causas judiciales en Mendoza a partir del 1 de agosto próximo, tal como lo anunciara Garay durante la apertura del año judicial, en febrero de este año.

En términos técnicos, esta aplicación integra múltiples instancias y los organismos que intervienen en los distintos procesos judiciales, optimizando los servicios que la Justicia presta a la ciudadanía y prescindiendo del uso del papel.

Estas aplicaciones en las que ya viene trabajando el Poder Judicial de Mendoza agilizan el trámite de los expedientes, liberan a las oficinas de tareas rutinarias y permiten la digitalización y registración de actuaciones a partir de modelos preexistentes. Además, sirve para controlar el cumplimiento de los términos judiciales y permite una comunicación electrónica segura entre las oficinas judiciales, las partes de un litigio y los organismos que intervienen.